



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS 1º Y
2º PROMISCUOS MUNICIPALES DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los siete (7) días de septiembre de dos mil veintidós (2022), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 134 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de la solicitud de nulidad presentada, por el término de tres (3) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-001-2021-00017-00	ROSA ELVIRA VALENCIA CARDENAS	JOSE DARMINSON MADRIGAL PINZON
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-001-2022-00101-00	PASTOR JAVELA ROJAS	ENERGUAVIARE SAS

Empieza el ocho (8) de septiembre y termina el doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

YINA MARELBY MATEUS CARDONA
La Secretaria